



Valparaíso, 17 de octubre de 2022

OFICIO N° 028- 2022

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA ALERTA AMBIENTAL EN CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ. (CEI 8)**, en su última sesión, acordó oficiar a Ud., con el propósito de que tenga a bien informar a la brevedad el grado de cumplimiento de las recomendaciones que hiciera la “Comisión Especial Investigadora sobre causas de alta contaminación ambiental, especialmente en Concón, Quintero y Puchuncaví, y de responsabilidades en ejecución del plan de descontaminación”, en el año 2018, en torno a la implementado de un sistema de monitoreo permanente, efectivo y veraz, respecto del estado de salud de los habitantes de las comunas de Quintero, Puchuncaví y Concón, es decir, si se están desarrollando programas de monitoreo de salud a la población expuesta al impacto de la contaminación ambiental en la zona.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Nelson Venegas Salazar**.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRIGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL DIRECTOR (S) DEL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA,
SEÑOR HAROLDO FAÚNDEZ ROMERO.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F023F5063113DF5F